



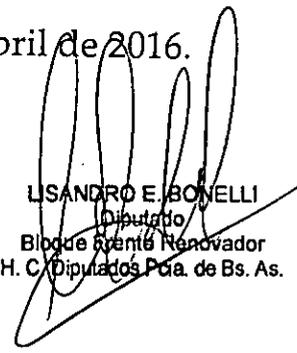
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 50º Aniversario del Jardín de Infantes N° 904 "DR. OVIDIO DECROLY" de la Localidad de Arroyo Dulce, Partido de Salto, que se conmemoró el día 18 de abril de 2016.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



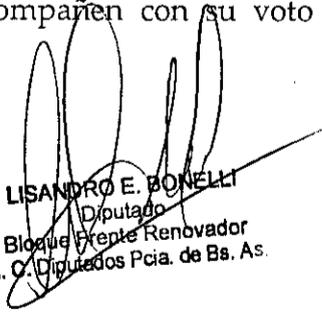
FUNDAMENTOS

Los jardines infantiles son fundamentales en la educación de los niños. Son espacios en los que se facilita y promueve a través del trabajo educativo, el juego y demás actividades, el crecimiento y desarrollo global de los niños y niñas en todas sus Potencialidades, y al mismo tiempo se les enseña también a conservar la propia independencia como individuo de un grupo.

El Jardín de Infantes N° 904 "DR. OVIDIO DECROLY" fue fundado en la Localidad de Arroyo Dulce Partido de Salto el 18 de abril de 1966. Se trata del primer y único jardín de infantes con que cuenta esa pequeña localidad rural que depende de la ciudad cabecera y de la cual se encuentra a 28 km de distancia.

El Jardín contiene y educa día a día a unos 70 alumnos. Desde su fundación, ha ido creciendo gracias al esfuerzo de los padres, los docentes y su cooperadora que trabajan colaborando para su sostenimiento. La labor del Jardín es importante para la comunidad en que se inserta ya que se trata de un establecimiento público que, desde hace 50 años, abre sus puertas para acompañar desde sus primeros pasos en la educación a los niños de la localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.